



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán,

13 FEB 2023

Expediente N° SO-19.210/2022.-

Resolución N° SO-014/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 742/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se designa el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Bioética en Enfermería I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Prof. Julio Llanos Scott, no podrá ser parte del Tribunal en virtud de su fallecimiento, siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Lic. Pedro Rueda, Lic. Angélica Acosta y Lic. Romina Lucero, como titulares; Lic. Isac Burgos, Lic. María Elena Nieva y Lic. Julio Gutiérrez como suplentes.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la conformación del Tribunal Evaluador, establecido en la Resolución N° CD-SALUD-742/2022, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Bioética en Enfermería I”** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

Miembros Titulares

Prof. Lic. Pedro Rueda

Prof. Lic. Angélica Acosta

Prof. Lic. Romina Lucero

Miembros Suplentes


J.T.P Lic. Isac Burgos

Prof. Lic. María Elena Nieva


J.T.P Lic. Julio Gutiérrez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Sede Orán, Miembros del Tribunal Evaluador, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.